

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Curso académico 2020/2021

GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTOS

Código DI1012 (*Diseño Asistido por Ordenador I*)

1r semestre

Profesora responsable: Verónica Gracia Ibáñez

Según el documento *Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso 20/21 a una presencialidad adaptada*, de fecha 10 de junio de 2020 y la *carta de posición de la ANECA de cara al próximo curso 20/21*, de 25 de junio de 2020; la Universitat Jaume I recoge en la presente adenda las modificaciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la docencia en el periodo de la denominada *nueva normalidad*, durante el cual la amenaza de la COVID-19 continúa vigente.

En este sentido, se realizan los siguientes cambios en la guía docente, en los apartados que se indican:

10. Sistema de evaluación

10.1. Tipo de prueba

El sistema de evaluación no se modifica. Se mantiene, pues, de la siguiente manera:

Tipo de prueba	Ponderación
Evaluación de prácticas (observación de la ejecución, resolución de casos, memorias, presentaciones orales, portfolio, proyectos, etc.).	20%
Examen teórico-práctico	80%
	100%

10.2. Criterios de superación de la asignatura

Los criterios de superación de la asignatura se actualizan de la siguiente manera, para permitir un mayor peso de la evaluación continua:

La evaluación de esta asignatura constará de:

- Evaluación de prácticas (Pr), con un peso relativo del 20% de toda la evaluación. Forma parte de la evaluación continua y tiene carácter de no recuperable.

La evaluación de prácticas (Pr) consistirá en la elaboración del proyecto gráfico completo de un producto (conjunto de varias piezas). El trabajo se realizará individualmente o en grupos de hasta dos personas (en función de la complejidad del conjunto elegido), fuera de las sesiones prácticas, como trabajo personal. Las fechas y las condiciones particulares se anunciarán con antelación en el Aula Virtual

- Exámenes teórico-prácticos (Ex), con un peso relativo del 80% de la evaluación, conforme a lo siguiente:
 - Dentro de la evaluación continua se realizarán dos exámenes parciales (ExP) con un peso del 20% de la evaluación. Estos parciales incluirán teoría (ExPT) y práctica (ExPP).

Los parciales teóricos (ExPT) estarán constituidos por dos actividades: la realización de cuestionarios y/u otras actividades semanales, que deberán resolverse a través del Aula Virtual (20% de la parte de nota que corresponde a la parte teórica de los parciales – ExPT); y la realización de exámenes parciales teóricos (80% de la parte de nota que corresponde a la parte teórica de los parciales – ExPT).

Los parciales prácticos (ExPP) estarán constituidos, también, por dos actividades: la realización de un examen que deberá resolverse en casa (20% de la parte de nota que corresponde a la parte práctica de los parciales – ExPP); y la realización de exámenes parciales prácticos, que se resolverán en la fecha establecida y deberán presentarse resueltos durante el periodo de tiempo indicado a través del Aula Virtual (80% de la parte de nota que corresponde a la parte práctica de los parciales – ExPP).

- Otro 20%, correspondiente a la parte de problemas, también formará parte de la evaluación continua, realizándose un examen parcial que constará sólo de parte práctica (ExPa) y se realizará una vez concluidas las clases teóricas y antes de que inicie el periodo de exámenes.
- Como prueba final, se realizará un examen final (ExF), con un peso del 40% de la evaluación. Se realizará en la fecha aprobada por la Junta de Centro y publicada en el SIA y constará de un examen final teórico (ExFT) y un examen de ejercicios prácticos (ExFP).

Con carácter general, las puntuaciones estarán en el rango 0-10. La asignatura se considerará aprobada con una calificación mayor o igual a cinco (5).

Primera convocatoria ordinaria

La calificación final de la asignatura de los alumnos y las alumnas en la primera convocatoria ordinaria se obtendrá del siguiente modo:

$$\text{Nota final} = 0,2 \cdot \text{Pr} + 0,1 \cdot \text{ExPP} + 0,1 \cdot \text{ExPT} + 0,2 \cdot \text{ExPa} + 0,15 \cdot \text{ExFT} + 0,25 \cdot \text{ExFP}$$

El alumnado se considerará como presentado a esta convocatoria si realiza alguna de las actividades consignadas en la prueba final.

Será necesario obtener una puntuación mínima de 4 puntos tanto en el proyecto gráfico (Pr), como en ambas actividades del Examen Final (ExFT y ExFP) para superar la asignatura. En caso de no obtener dicha calificación mínima, la calificación máxima en las actas será de un 4.

Segunda convocatoria ordinaria

En la segunda convocatoria ordinaria se realizará una única prueba de evaluación final, compuesta por cuestiones teóricas (CT) y ejercicios prácticos (CP). La calificación final será:

$$\text{Nota final} = 0,2 \cdot \text{Pr} + 0,25 \cdot \text{CT} + 0,55 \cdot \text{CP}$$

(Pr es la nota del proyecto gráfico -prácticas-, obtenida en primera convocatoria, que tiene carácter de no recuperable).

En esta convocatoria, se considerará como presentado al alumnado que realice alguna de las actividades de la prueba final.

Será necesario obtener una puntuación mínima de 4 en cada parte del examen final. En caso de no obtener dicha calificación mínima, la calificación máxima en las actas será de un 4.

11. Otra información

Se añade en este apartado lo siguiente:

[...]

En caso de que los exámenes se tuvieran que realizar online debido a las circunstancias, para poder superar la asignatura será necesario que el estudiantado disponga de ordenador con conexión a internet, webcam o similar, y el software AutoCAD instalado cuyas instrucciones de instalación y licencias están en el AV.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Curso académico 2020/2021

GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTOS

Código DI1013 (Mecánica y resistencia de materiales)

1r semestre

Profesor responsable: José Vicente García Ortiz

Según el documento *Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso 20/21 a una presencialidad adaptada*, de fecha 10 de junio de 2020 y la *carta de posición de la ANECA de cara al próximo curso 20/21*, de 25 de junio de 2020; la Universitat Jaume I recoge en la presente adenda las modificaciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la docencia en el periodo de la denominada *nueva normalidad*, durante el cual la amenaza de la COVID-19 continúa vigente.

En este sentido, se realizan los siguientes cambios en la guía docente, en los apartados que se indican:

10. Sistema de evaluación

10.2. Criterios de superación de la asignatura

El sistema de evaluación se modifica de la siguiente manera:

El examen teórico-práctico se repartirá en un examen parcial optativo (30% de la nota), el aprovechamiento de las sesiones de problemas (10%) y un examen final (50%).

El examen parcial, optativo, se realizará on-line a través del aula virtual. La prueba estará compartimentada en varios problemas (que tendrán un tiempo determinado cada uno) y también habrá una parte teórica con tiempo limitado donde pueden aparecer preguntas de tipo:

- Verdadero/falso.
- Simple elección.
- Elección múltiple.
- Solución numérica.
- Desarrollo de conceptos.

Aquellos estudiantes que obtengan una nota superior a 4,5 en el parcial podrán mantener esa calificación y estarán exentos de realizar los problemas asociados al examen parcial que aparezcan en el examen final (a pesar de que los conocimientos serán necesarios para el resto de problemas).

El estudiante que decida no realizar la prueba parcial o haya obtenido una calificación menor a la mínima exigida, será evaluado de esos contenidos en el examen final.

Un 10% de la calificación final de la asignatura corresponderá al aprovechamiento de las sesiones de problemas y se calculará en base a la asistencia a las sesiones y a la valoración de los entregables de problemas que se soliciten. Esta actividad requerirá una calificación mínima para su superación de al menos un 4,5.

Con todo esto, la nota final de la asignatura, en primera convocatoria, se calcularía de la siguiente manera:

NOTA=0.5·(Examen final final) + 0.3·(Parcial) + 0.1·(Aprovechamiento de problemas) + 0.1·(Prácticas).

En el caso de que no se alcance la nota mínima exigida en el examen parcial y/o en el aprovechamiento de problemas, la parte correspondiente de nota se añadiría a la del examen final.

Adicionalmente a lo anterior, la superación de la asignatura exige obtener una calificación mínima en el examen final de al menos un 4,5.

Para la segunda convocatoria ordinaria, la calificación de la misma corresponde en un 90% a la calificación del examen final de segunda convocatoria y un 10% a la calificación de las prácticas. También en este caso se requiere una nota mínima de 4,5 en el examen final para la superación de la asignatura.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Curso académico 2020/2021

GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTOS

Código DI1014 (*Diseño Conceptual*)

1r semestre

Profesora responsable: Marta Royo González

Según el documento *Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso 20/21 a una presencialidad adaptada*, de fecha 10 de junio de 2020 y la *carta de posición de la ANECA de cara al próximo curso 20/21*, de 25 de junio de 2020; la Universitat Jaume I recoge en la presente adenda las modificaciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la docencia en el periodo de la denominada *nueva normalidad*, durante el cual la amenaza de la COVID-19 continúa vigente.

En este sentido, se realizan los siguientes cambios en la guía docente, en los apartados que se indican:

10. Sistema de evaluación

10.1. Tipo de prueba

El sistema de evaluación se modifica, de manera que se incrementa el peso de las actividades que conforman la evaluación continua. Por tanto, la distribución quedará de la siguiente manera:

Tipo de prueba	Ponderación
Evaluación de prácticas (observación de la ejecución, resolución de casos, memorias, presentaciones orales, portfolio, proyectos, etc.).	60%
Examen teórico-práctico	40%
	100%

10.2. Criterios de superación de la asignatura

A partir de lo anterior, los criterios de superación de la asignatura se modifican de la siguiente manera:

La evaluación de esta asignatura constará de:

- Una parte de evaluación de prácticas (PR) (observación de la ejecución, resolución de casos, memorias, presentaciones orales, portafolio, proyectos, etc.) que tendrá un peso del **60%** de la asignatura.
- Examen teórico-práctico, con un peso relativo del **40%**, que consta de un examen final.

Con carácter general, las puntuaciones estarán en el rango 0-10.

Las notas mínimas exigidas en ambas convocatorias para ponderar la asignatura son un 4,5 en el examen y un 5 en las prácticas. Para aprobar la asignatura, la nota media ponderada debe ser igual o superior a 5.

Se considera que un alumno o una alumna se ha presentado a una convocatoria si se ha presentado al examen final o ha entregado las actividades correspondientes al 60% de las prácticas.

La evaluación de prácticas consistirá en el desarrollo en grupo de uno o varios conceptos aplicando las diferentes metodologías y técnicas vistas en las sesiones de laboratorio junto con el trabajo personal de fuera de clases y se presentarán en forma de memorias. También se incluye la resolución de problemas. Las fechas y las condiciones particulares se anunciarán con antelación en el aula virtual. Un 20% de las prácticas será no recuperable (PRnr).

En la fecha aprobada por la Junta de Centro y publicada en el LLEU se realizará un examen final teórico-práctico.

Primera convocatoria ordinaria

La nota final se calculará como:

$$\text{Nota final} = 0,6 \cdot \text{Nota prácticas (PR)} + 0,4 \cdot \text{Nota examen (EX)}$$

Segunda convocatoria ordinaria

En la segunda convocatoria ordinaria:

- Si el examen de la primera convocatoria está aprobado, se guarda la nota para la segunda. Únicamente si la nota del examen permite obtener la calificación de aprobado con la valoración mínima de las prácticas teniendo en cuenta el punto siguiente. Si el examen de la primera convocatoria está suspendido o no ha sido realizado, habrá un examen teórico-práctico que equivaldrá al **40%** de la calificación.
- Si la nota de prácticas de la primera convocatoria está aprobada, esta nota se guarda en la segunda. Si la parte práctica de la primera convocatoria está suspendida o no se ha realizado, se deberá elaborar un nuevo trabajo práctico aplicando las metodologías y técnicas para la obtención de distintos conceptos a los planteados en las prácticas de la primera convocatoria. Este trabajo tendrá un peso del **40%** de la calificación final.

En esta convocatoria, la nota final se calculará como:

Nota final = **0,4** · Nota prácticas recuperables (PRr) + **0,4** Nota examen (EX) + 0,2 Nota prácticas no recuperables (PRnr)

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Curso académico 2020/2021

GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTOS

Código DI1022 (*Metodologías del Diseño*)

1r semestre

Profesora responsable: Elena Mulet Escrig

Según el documento *Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso 20/21 a una presencialidad adaptada*, de fecha 10 de junio de 2020 y la *carta de posición de la ANECA de cara al próximo curso 20/21*, de 25 de junio de 2020; la Universitat Jaume I recoge en la presente adenda las modificaciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la docencia en el periodo de la denominada *nueva normalidad*, durante el cual la amenaza de la COVID-19 continúa vigente.

En este sentido, se realizan los siguientes cambios en la guía docente, en los apartados que se indican:

10. Sistema de evaluación

10.1. Tipo de prueba

El sistema de evaluación no se modifica. Se mantiene, pues, de la siguiente manera:

Tipo de prueba	Ponderación
Evaluación de prácticas (observación de la ejecución, resolución de casos, memorias, presentaciones orales, portfolio, proyectos, etc.).	50%
Examen teórico-práctico	50%
	100%

10.2. Criterios de superación de la asignatura

Los criterios de superación de la asignatura se actualizan de la siguiente manera, para permitir un mayor peso de la evaluación continua:

- Evaluación de prácticas, con un peso de 5 puntos.

De estos 5 puntos, 1 punto no será recuperable y se guardará la nota para la segunda convocatoria. Los 4 puntos restantes se podrán recuperar, aunque en la segunda convocatoria habrá una penalización y puntuarán, como máximo, 3 puntos.

La evaluación de prácticas consistirá en la aplicación de metodologías en el diseño o rediseño de uno o varios productos en las sesiones de laboratorio, que se completarán con trabajo personal de fuera de clases y que se presentarán en forma de memorias; incluirán una o varias presentaciones orales (4 puntos del total de la nota). También se incluye en esta evaluación la resolución de algún problema de aplicación de metodologías (1 punto) que conforma la parte de la nota no recuperable.

- Examen teórico-práctico, con un peso de 5 puntos, que constituye la **prueba final**.

En la fecha aprobada por la Junta de Centro y publicada en el SIA se realizará un examen final teórico-práctico sobre todo el temario de la asignatura.

No obstante, y de manera opcional, se podrá optar a que parte del temario de la asignatura sea evaluado mediante exámenes parciales que, en caso de aprobarse (con una nota de, al menos, 5 sobre 10), eliminará materia en la prueba final. Si estos parciales se suspenden, o no se desea optar a realizarlos, se evaluará la parte del temario que no se haya aprobado en parciales, en el examen correspondiente a la prueba final

Con carácter general, las puntuaciones estarán en el rango 0-10.

Primera convocatoria ordinaria

La nota final se calculará como:

$$\text{Nota final} = 0,5 \cdot \text{Nota prácticas (Pr)} + 0,5 \cdot \text{Nota examen (Ex)}$$

Se considerará que el alumnado se presenta a la convocatoria si se presenta al examen final o se presenta, al menos, al 60% de las actividades de evaluación.

Para aprobar la asignatura, la nota media ponderada de las prácticas y del examen debe ser igual o superior a 5.

Para ponderar la nota, el examen deberá tener una nota mayor o igual a 4 puntos sobre 10. En caso de no cumplir este criterio, la nota que obtendrá el alumno en dicha convocatoria será la del examen.

Segunda convocatoria ordinaria

En la segunda convocatoria:

- Si el examen de la primera convocatoria está aprobado, se guarda la nota para la segunda convocatoria. Asimismo, de cara al examen final en segunda convocatoria, también se considerarán como superados los contenidos de los parciales que se hubieran superado, en su momento.
- Si la nota de prácticas de la primera convocatoria está aprobada, esta nota se guarda para la segunda convocatoria con un 50% del peso. Si la parte práctica de la primera

convocatoria está suspendida o no se ha realizado, se deberá elaborar un nuevo trabajo práctico aplicando las metodologías a productos distintos a los empleados en las prácticas realizadas durante la asignatura. Este trabajo (Tr) tendrá un peso del 30% de la calificación final.

De esta forma, si la nota de prácticas en la 1ª convocatoria ≥ 5 :

$$\text{Nota final} = 0,5 \cdot \text{Nota prácticas (Pr)} + 0,5 \cdot \text{Nota examen (Ex)}$$

Se considerará que el alumnado se presenta a la convocatoria si, estando en este caso, se presenta al examen final.

Si la nota de prácticas en la 1ª convocatoria < 5 :

$$\text{Nota final} = 0,3 \cdot \text{Nota trabajo práctico nuevo (Tr)} + 0,1 \cdot \text{Nota de prácticas no recuperable} + 0,5 \cdot \text{Nota examen (Ex)}$$

Para aprobar la asignatura la nota media ponderada de las prácticas y del examen debe ser igual o superior a 5. Para ponderar la nota, el examen deberá tener una nota mayor o igual a 4 puntos sobre 10. En caso de no cumplir este criterio, la nota que obtendrá el alumnado en dicha convocatoria será la del examen.

Si en la segunda convocatoria el examen de la primera está aprobado, se considerará que el alumnado se presenta a la segunda convocatoria si entrega el nuevo trabajo (Tr). De no ser así (si la nota del examen en primera convocatoria no fuese aprobada), se considerará como presentado si se presenta al examen final.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Curso académico 2020/2021

GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTOS

Código DI1023 (*Ergonomía*)

1r semestre

Profesora responsable: M^a Jesús Agost Torres

Según el documento *Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso 20/21 a una presencialidad adaptada*, de fecha 10 de junio de 2020 y la *carta de posición de la ANECA de cara al próximo curso 20/21*, de 25 de junio de 2020; la Universitat Jaume I recoge en la presente adenda las modificaciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la docencia en el periodo de la denominada *nueva normalidad*, durante el cual la amenaza de la COVID-19 continúa vigente.

En este sentido, se realizan los siguientes cambios en la guía docente, en los apartados que se indican:

10. Sistema de evaluación

10.1. Tipo de prueba

El sistema de evaluación se modifica, de manera que se incrementa el peso de las actividades que conforman la evaluación continua. Por tanto, la distribución quedará de la siguiente manera:

Tipo de prueba	Ponderación
Evaluación de prácticas (observación de la ejecución, resolución de casos, memorias, presentaciones orales, portfolio, proyectos, etc.).	15%
Evaluación de trabajos académicos (prototipos, proyectos, casos, trabajos, etc.)	20%
Examen teórico-práctico	65%
	100%

10.2. Criterios de superación de la asignatura

A partir de lo anterior, los criterios de superación de la asignatura se modifican de la siguiente manera:

La evaluación de esta asignatura constará de:

- Evaluación continua, con un peso del 35% en la calificación final.

Esta evaluación continua constará, a su vez, de:

- Proyecto del curso (no recuperable) [Proy]: desarrollo, presentación y memoria de un proyecto planteado en la asignatura. Peso: 20% de la calificación final. La nota del proyecto del curso no es recuperable en segunda convocatoria.
 - Evaluación de prácticas de laboratorio (Recuperable) [PL]: asistencia a las prácticas y la realización de las memorias correspondientes a las sesiones. Peso: 14% de la calificación final. La nota de las prácticas de laboratorio puede recuperarse en segunda convocatoria mediante una prueba escrita (descripción de alguna práctica o aplicación a un caso) que se desarrollará el mismo día del examen teórico de la segunda convocatoria.
 - Resolución de problemas y casos en clase de teoría (No recuperable) [PB]. Peso: 1% de la calificación final. La nota de la resolución de problemas y casos en clase de teoría no es recuperable en segunda convocatoria.
- Prueba final, con un peso del 65% en la calificación final, que consistirá en un examen (Ex).

El examen final puede constar de preguntas teóricas y cuestiones y problemas prácticos similares a los realizados en las clases de problemas. Como se ha indicado anteriormente, posee un peso del 65% de la calificación final. Se realizará en la fecha aprobada por la Junta de centro y publicada en el SIA.

Con carácter general, las puntuaciones finales estarán en el rango 0-10, considerándose aprobada la asignatura con una calificación mayor o igual a cinco (5).

Para considerar las notas obtenidas en evaluación continua (proyecto, prácticas de laboratorio y resolución de problemas en clase), será necesario que la nota obtenida en el examen sea igual o superior a cuatro (4). En el caso de que la nota del examen sea inferior a 4, la calificación final coincidirá con la nota del examen, con un peso del 100%.

Primera convocatoria ordinaria

La calificación final de la asignatura en la primera convocatoria ordinaria (enero) se obtendrá del siguiente modo:

- Si se obtiene una puntuación mínima de 4 sobre 10 puntos en la parte correspondiente al examen (Ex), la calificación final se calculará según la siguiente fórmula:

$$\text{Nota final} = 0,20 \cdot \text{Proy} + 0,15 \cdot (\text{PL} + \text{PB}) + 0,65 \cdot \text{Ex}$$

- En caso contrario (puntuación del examen menor a 4 puntos sobre 10), la calificación final coincidirá con la del examen final:

Nota final = Ex

El alumnado se considerará como presentado en primera convocatoria si se presenta al examen final de la misma.

Segunda convocatoria ordinaria

En la segunda convocatoria ordinaria, el alumnado que haya suspendido la parte de prácticas de laboratorio (PL) podrá recuperarla mediante una prueba escrita (descripción de alguna práctica o aplicación a un caso) que se desarrollará el mismo día del examen teórico de la segunda convocatoria.

El proyecto del curso (Proy) y la nota de resolución de problemas y casos en clase de teoría (PB) no son recuperables en segunda convocatoria; se conservará la nota obtenida en la primera convocatoria.

En cuanto a la nota del examen (Ex), será la obtenida en el examen final de la segunda convocatoria.

Así, la calificación final, en segunda convocatoria, se obtendrá del siguiente modo:

- Si se obtiene una puntuación mínima de 4 sobre 10 puntos en la parte correspondiente al examen (Ex), la calificación final se calculará según la siguiente fórmula:

$$\text{Nota final} = 0,20 \cdot \text{Proy} + 0,15 \cdot (\text{PL} + \text{PB}) + 0,65 \cdot \text{Ex}$$

- En caso contrario (puntuación del examen menor a 4 puntos sobre 10), la calificación final coincidirá con la del examen final:

Nota final = Ex

El alumnado se considerará como presentado en segunda convocatoria si se presenta al examen final de la misma.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Curso académico 2020/2021

GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTOS

Código DI1024 (Tecnología Eléctrica Aplicada al Producto)

1r semestre

Profesor responsable: Néstor Aparicio Marín

Según el documento *Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso 20/21 a una presencialidad adaptada*, de fecha 10 de junio de 2020 y la *carta de posición de la ANECA de cara al próximo curso 20/21*, de 25 de junio de 2020; la Universitat Jaume I recoge en la presente adenda las modificaciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la docencia en el periodo de la denominada *nueva normalidad*, durante el cual la amenaza de la covid-19 continúa vigente.

En este sentido, se realizan los siguientes cambios en la guía docente, en los apartados que se indican:

10. Sistema de evaluación

10.1. Tipo de prueba

El sistema de evaluación no se modifica, con lo que sigue siendo de la siguiente manera:

Tipo de prueba	Ponderación
Evaluación de prácticas (observación de la ejecución, resolución de casos, memorias, presentaciones orales, portfolio, proyectos, etc.)	20
Evaluación de trabajos académicos (prototipos, proyectos, casos, trabajos, etc.)	40
Examen teórico-práctico	40
	100

10.2. Criterios de superación de la asignatura

Los criterios de superación de la asignatura se modifican, quedando como se indica a continuación:

Evaluación de prácticas (20%):

- Prácticas de laboratorio (10%)
- Presentación oral sobre electrodomésticos (10%)

Evaluación de trabajos académicos (40%):

- Dos cuestionarios en el AulaVirtual (parciales) (10% cada uno)
- Diseño de un fotolito con EAGLE (5%)
- Diseño de un esquema eléctrico (5%)
- Estudio del cuadro eléctrico de una vivienda (5%)
- Trabajo propuesto en clase (5%)

Primera convocatoria ordinaria

La calificación final de la asignatura del alumnado en la primera convocatoria ordinaria se obtendrá dependiendo de la nota obtenida en el examen final.

Si la nota del examen final es igual o superior a 4:

Calificación: $0,40 \cdot \text{examen final} + 0,20 \cdot \text{parciales} + 0,05 \cdot \text{diseño fotolito} + 0,10 \cdot \text{laboratorio} + 0,10 \cdot \text{presentación} + 0,05 \cdot \text{trabajo propuesto} + 0,05 \cdot \text{esquema eléctrico} + 0,05 \cdot \text{estudio cuadro eléctrico}$.

Si la nota del examen final es inferior a 4:

Calificación: $1,00 \cdot \text{examen final}$.

Se exige una calificación mínima global de 5 puntos sobre 10 para superar la asignatura.

El alumnado se considerará presentado a la primera convocatoria únicamente si se presenta al examen final.

Segunda convocatoria ordinaria

La calificación obtenida en la evaluación continua se guardará para la segunda convocatoria. Por tanto, en principio, el sistema de calificación es el mismo que en la primera convocatoria ordinaria.

Si la nota del examen final es igual o superior a 4:

Calificación: $0,40 \cdot \text{examen final} + 0,20 \cdot \text{parciales} + 0,05 \cdot \text{diseño fotolito} + 0,10 \cdot \text{laboratorio} + 0,10 \cdot \text{presentación} + 0,05 \cdot \text{trabajo propuesto} + 0,05 \cdot \text{esquema eléctrico} + 0,05 \cdot \text{estudio cuadro eléctrico}$.

Si la nota del examen final es inferior a 4:

Calificación: $1,00 \cdot \text{examen final}$.

Sin embargo, si alguna de las partes de la evaluación continua está suspendida, se puede recuperar con un porcentaje de penalización haciendo el trabajo que corresponda.

Parciales: Se aumentará el peso del examen final del 40 al 60% de la nota final, ya que coinciden los contenidos.

Diseño del fotolito. Se podrá diseñar un nuevo fotolito. La nota obtenida supondrá un 5% de la nota final.

Prácticas de laboratorio. No se pueden recuperar. Se guarda la nota obtenida en primera convocatoria.

Presentación oral. Se deberá grabar una nueva presentación y subirla al AulaVirtual. La nota obtenida supondrá un 5% de la nota final.

Trabajo propuesto durante el curso. Se propondrá un nuevo trabajo que se deberá entregar en el AulaVirtual. La nota obtenida supondrá un 5% de la nota final.

Esquema eléctrico. Se podrá diseñar un nuevo esquema. La nota obtenida supondrá un 5% de la nota final.

Estudio cuadro eléctrico. Se podrá entregar de nuevo. La nota obtenida supondrá un 5% de la nota final.

De este modo, la nota final se calculará aplicando los pesos correspondientes en función de si una actividad de evaluación continua se ha recuperado o no.

Si la nota del examen es inferior a 4:

Calificación: 1,00-examen final.

Como consecuencia de lo anterior, la recuperación de las actividades de evaluación continua solo la realizará el alumnado que haya obtenido una nota igual o superior a 4 en el examen final.

Se exige una calificación mínima global de 5 puntos sobre 10 para superar la asignatura.

El alumnado se considerará presentado a la segunda convocatoria únicamente si se presenta al examen final.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Curso académico 2020/2021

GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTOS

Código DI1033 (Acabados Superficiales de Productos)

1r semestre

Profesor responsable: Iván Cervera González

Según el documento *Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso 20/21 a una presencialidad adaptada*, de fecha 10 de junio de 2020 y la *carta de posición de la ANECA de cara al próximo curso 20/21*, de 25 de junio de 2020; la Universitat Jaume I recoge en la presente adenda las modificaciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la docencia en el periodo de la denominada *nueva normalidad*, durante el cual la amenaza de la covid-19 continúa vigente.

En este sentido, se realizan los siguientes cambios en la guía docente, en los apartados que se indican:

8. Metodología didáctica

Las prácticas de laboratorio se impartirán en una modalidad mixta, donde se alternarán sesiones presenciales con sesiones virtuales; de modo que, aproximadamente, la mitad de las sesiones corresponderán a cada tipo.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Curso académico 2020/2021

GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTOS

Código DI2001 (*Física I*)

1r semestre

Profesora responsable: Eva M^a Barea Berzosa

Según el documento *Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso 20/21 a una presencialidad adaptada*, de fecha 10 de junio de 2020 y la *carta de posición de la ANECA de cara al próximo curso 20/21*, de 25 de junio de 2020; la Universitat Jaume I recoge en la presente adenda las modificaciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la docencia en el periodo de la denominada *nueva normalidad*, durante el cual la amenaza de la COVID-19 continúa vigente.

En este sentido, se realizan los siguientes cambios en la guía docente, en los apartados que se indican:

8. Metodología didáctica

Las sesiones de Teoría se impartirán mediante docencia online.

10. Sistema de evaluación

10.1. Tipo de prueba

El sistema de evaluación se modifica, de manera que se incrementa el peso de la evaluación continua. Por tanto, la distribución quedará de la siguiente manera:

Tipo de prueba	Ponderación
Evaluación continua	30%
Prueba final	70%
	100%

10.2. Criterios de superación de la asignatura

A partir de lo anterior, los criterios de superación de la asignatura se modifican de la siguiente manera:

La evaluación continua comprenderá la evaluación de prácticas (que se mantiene en un 20%) y la evaluación de trabajo continuo (que pasa de un 5% a un 10%). Por su parte, la prueba final (y el examen adaptado que lo conforma) baja de un 75% a un 70%.

Por actividades, quedará de la siguiente manera:

Notas prácticas de laboratorio (LAB). La nota obtenida en prácticas de laboratorio (LAB) incidirá en un 20 % de la calificación final. La nota de prácticas corresponderá a la media de las valoraciones obtenidas por las memorias de las diferentes prácticas que se llevarán a cabo. Sólo las personas que han realizado las sesiones de prácticas podrán presentar memoria. Los alumnos que no hayan presentado informes de prácticas en las fechas establecidas, no les será evaluada esta parte en la primera convocatoria. Como nota mínima se necesita un 4,5 en la nota de laboratorio para hacer media con las otras actividades de la asignatura (trabajo continuo y prueba final). Esta parte de asignatura será recuperable mediante un examen presencial, en la segunda convocatoria ordinaria de la asignatura.

Trabajo continuo (TC). Esta parte se calificará en función de los problemas que se entreguen a lo largo del curso, a través del Aula Virtual (10% de la calificación final). Esta parte de la asignatura no es recuperable en segunda convocatoria. Se guardará la nota obtenida en la primera convocatoria para la segunda.

Prueba final: Examen teórico-práctico (TP). Se realizará un examen teórico-práctico tipo test presencial (primera y segunda convocatoria), los días previstos en el calendario académico. El examen constará de 10 cuestiones máximo. Como nota mínima se necesita un 4,5 en la nota de la prueba final para hacer media con las otras actividades de la asignatura (trabajo continuo y prácticas de laboratorio).

Para aprobar la asignatura (tanto en primera como en segunda convocatoria), la calificación final del alumno deberá ser mayor o igual a 5 sobre 10, calculada mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Nota final} = 0'7 \cdot (\text{TP}) + 0'2 \cdot (\text{LAB}) + 0'1 \cdot (\text{TC})$$

Se recuerda que es necesaria una nota mínima de 4,5 puntos (sobre 10) en las partes TP y LAB, para hacer media entre las tres partes en que se divide la asignatura.

Primera convocatoria

Se considerará presentado un alumno o alumna a la convocatoria, cuando se hayan presentado las memorias correspondientes a la parte de prácticas de laboratorio y se presente al examen de la prueba final de la asignatura.

Segunda convocatoria

En la segunda convocatoria ordinaria, los alumnos o alumnas que no hayan superado la parte de prácticas de laboratorio podrán recuperarla mediante un examen presencial, que

se desarrollará el mismo día del examen teórico final de la segunda convocatoria. Los criterios a seguir para hacer media entre las tres partes de que se compone la asignatura serán los mismos que en la primera convocatoria (es necesario obtener una nota mínima de 4,5 puntos (sobre 10) en las prueba teórico-práctica final (TP) y en la parte del laboratorio (LAB), para poder hacer media entre las tres partes en que se divide la asignatura).

Se considerará como presentado el alumnado que realice la prueba adaptada de teoría y problemas final (TP).

La parte de trabajo continuo no es recuperable en segunda convocatoria. Se guardará la nota obtenida en la primera convocatoria para la segunda.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Curso académico 2020/2021

GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTOS

Código DI2005 (*Inglés Científico-Técnico*)

1r semestre

Profesora responsable: M^a Luisa Millán Reyes

Según el documento *Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso 20/21 a una presencialidad adaptada*, de fecha 10 de junio de 2020 y la *carta de posición de la ANECA de cara al próximo curso 20/21*, de 25 de junio de 2020; la Universitat Jaume I recoge en la presente adenda las modificaciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la docencia en el periodo de la denominada *nueva normalidad*, durante el cual la amenaza de la COVID-19 continúa vigente.

En este sentido, se realizan los siguientes cambios en la guía docente, en los apartados que se indican:

8. Metodología didáctica

La asignatura consistirá en una sesión de una hora a la semana de teoría, dos sesiones de hora y media a la semana de práctica y una sesión semanal de hora y cuarto de seminario/tutoría en grupos reducidos. Las clases se impartirán en inglés.

10. Sistema de evaluación

10.1. Tipo de prueba

El sistema de evaluación no se modifica. Se mantiene, pues, de la siguiente manera:

Tipo de prueba	Ponderación
Evaluación continua	30%
Prueba final	70%
	100%

10.2. Criterios de superación de la asignatura

Los criterios de superación de la asignatura se actualizan de la siguiente manera:

- Prueba Final - Examen Escrito: 70%. Hay que sacar un mínimo de 3,5/7 (35%) en el examen escrito para aprobar la asignatura. Para ser evaluado, el estudiantado tendrá que realizar un examen escrito a final de curso.
- Evaluación Continua - Seminarios: 30%. El estudiantado podrá acogerse a una de las siguientes modalidades:

Asistencia a seminarios: En este caso, el estudiantado tendrá que asistir a los seminarios y realizar y entregar una serie de actividades escritas y orales a lo largo del curso, que corresponden a la evaluación continua (30% de la nota). Para que sea tomada en cuenta esta modalidad, la asistencia (y, por tanto, la realización de trabajos asociados) habrá de ser de, al menos, el 80% de la asistencia y actividades propuestas.

Dossier y Presentación Oral: El alumnado que no asista a los seminarios tendrá que realizar un trabajo, detallado en un dossier, a entregar -durante la convocatoria vigente- en una fecha determinada por el profesor (10% de la nota). Asimismo, también se tendrá que realizar una presentación oral sobre un producto (20% de la nota). En este caso, será obligatorio realizar y aprobar la presentación oral, para aprobar la asignatura.

La Evaluación Continua – Seminarios quedará aprobada si se obtiene una nota final mínima de 1,5 sobre 3 (15%) en total.

No es obligatorio aprobar la parte de seminarios para poder presentarse al examen escrito durante la primera convocatoria, ya que cualquier parte aprobada durante la primera convocatoria será guardada para la segunda. De la misma manera, en la segunda convocatoria los alumnos solamente tendrán que recuperar las partes suspendidas en la primera (podrían ser todas, en el caso de que no se hubieran presentado a ninguna prueba).

Se considerará que un estudiante ha participado en la convocatoria vigente si se presenta al examen escrito (70%) o si realiza una actividad menor (trabajo escrito o presentación oral) en segunda convocatoria habiendo aprobado el examen escrito en la primera convocatoria.